**RELATORÍA DE MESA TEMÁTICA SECTORIAL IGUALDAD DE GÉNERO**

En la Heroica ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, siendo las quince horas con cero minutos del día 25 de enero del dos mil veintitrés, reunidos en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, sita en la Calle Carretera a Acatlima Km. 2.5, Acatlima, , sin número, del municipio de Huajuapan de León, Oaxaca; La C. Gabriela Salomé Loaeza Santos, Coordinadora de la Mesa Temática Sectorial de Igualdad de Género, acompañada por la C. Luz María Andrade Calderón, en su calidad de Moderadora y la C. Brenda Martínez Marina, como relatora de la Mesa referida, acompañadas por representantes de la sociedad civil, instituciones académicas y de los gobiernos federal, municipal y estatal, de acuerdo con la lista de asistencia anexa.

Todas y todos con el objetivo de participar en el proceso de trabajo convocado en respuesta a los compromisos establecidos en la Ley Estatal de Planeación sobre la elaboración y formulación del Plan Estatal de Desarrollo, de acuerdo con el siguiente:

**Orden del día**

1.- Registro de asistencia.

2.- Instalación y presentación de la mecánica de la mesa.

3.- Presentación de integrantes.

4.- Ponencias.

5.- Sesión de preguntas y respuestas.

6.- Integración de conclusiones.

7.- Lectura y firma de la relatoría.

8.- Cierre de la mesa.

**Desarrollo de la reunión**

**1.- Registro de asistencia**

Fueron convocadas compañeras de la región de distintas áreas de conocimiento y vivencias, desde academia, Directoras de Instancias Municipales de las Mujeres, mujeres autoridades municipales, activistas de la sociedad civil, entre otras. Se anexa lista de participantes.

**2.- Instalación y presentación de la mecánica de la mesa.**

La C. Luz María Andrade Calderón, Moderadora de la Mesa Temática Sectorial de Igualdad de Género, instaló la mesa y describió el proceso de trabajo de la misma ante las asistentes.

**3.- Presentación de integrantes.**

Los asistentes e integrantes de la Mesa, se presentaron destacando su nombre, procedencia y el objetivo de su participación.

**4.- Ponencias.**

La Moderadora de la Mesa, solicitó a las ponentes registradas para participar en la mesa, sus intervenciones, reiterándoles los compromisos y requerimientos señalados en la mecánica de trabajo.

**Participante: Eugenia García Ballesteros**

**Cargo: Titular de la IMM**

**Municipio: santa maría Yucuhiti, Tlaxiaco.**

Eje: Igualdad de género

Tema: violencia de género

**PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:** la violencia de género ejercida en el ámbito municipal es un tema de interés que debe ser abordado de manera integral, específicamente aquellos que tengan declaratoria de la alerta de violencia de género en el municipio.

Propuesta de solución: no es algo que le compete al municipio exclusivamente, sino que los gobiernos establezcan una actuación integral con enfoque intercultural y consideren los derechos de los pueblos indígenas, como la autonomía y libre determinación, sin menoscabar los derechos de las mujeres.

La traducción simultánea a la hora de presentar una queja, demanda o denuncia ante las autoridades competentes, es necesario para salvaguardar los derechos lingüísticos de las mujeres en su camino al acceso a la justicia, considerar no solo su variante dialectal sino también especificidades de su territorio cultural y modo de concebir la vida.

La tarea de todos es diseñar estrategias de atención coordinada para evitar la revictimización de las usuarias.

Que las políticas públicas emitidas desde el gobierno federal y municipal cuenten con pertinencia étnica y cultural, este enfoque es de suma importancia, sobre todo considerando la población indígena.

Debe hacer una partida específica de asignación presupuestal para el ámbito municipal.

**DESCRIPCIÓN DE PROPUESTAS.**

Capacitación de autoridades municipales y sensibilización en cuanto a perspectiva de género.

Destinar el presupuesto.

No hay coordinación con las secretarías.

Fortalecer la autonomía económica de las mujeres, ya que la mayoría de las usuarias acude a los servicios por violencia física, económica, psicológica y donde la mayoría de ellas son jefas de familia, en este proceso se consideran las distintas opresiones por las que pasa una mujer indígena y la forma en que la imbricación de estas construye violaciones graves de derechos humanos.

Que exista un área específica y pertinente para el trabajo con hombres.

Seguimiento puntual a las acciones implementadas en los municipios desde el ámbito de competencia

Cobertura geográfica.

* Santa María Yucuhiti

Población a atender:

Hombres, mujeres, juventud y niñez puntualizando que es primordial la prevención y la atención integral.

* Actores involucrados.

Población en general, autoridades municipales, activistas, autoridades educativas, comités de la comunidad.

Datos de contacto:

Eugenia García Ballesteros

Municipio: santa maría Yucuhiti, Tlaxiaco.

Edad: 43 años

Sexo: femenino

Correo: [eugenia.garball@gmail.com](mailto:eugenia.garball@gmail.com)

Tel: 953 153 9561

**Participante: Laritza Avendaño Sarabia**

**Cargo: Titular de la IMM**

**Directora IMM H.C. Tlaxiaco**

**Tema: Violencia de Género**

**PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:** La Violencia de Género Ejercida en el Ámbito Municipal debe tener integral, específicamente lo referente a la Alerta de Violencia de Género en el Municipio.

**EXPOSICIÓN CON ESTRATEGIAS DE ACCIÓN**

Programa Mujer Segura. Tlaxiaco lo adaptó al contexto del Municipio. Cuerpo de Policías capacitadas para el tema de Igualdad de Género, para acudir a llamadas de auxilio. Cuenta con una unidad como patrulla naranja, además de establecer de los días naranjas, como los días libres de violencia de género.

Antes había una policía acotada para atender la violencia de género. La IMM tiene contacto con la Patrulla Naranja, para saber el trato de las usuarias, evitando que se caiga en la re-victimización.

Se ha difundido la App Mujer Segura e incorporación

Programa Taxi Seguro, incorporando la perspectiva de género, verificando la documentación real del conductor y el taxi, el cual debe también ser sin antecedentes penales.

Patrulla Naranja, atiende si te sientes insegura llamada para traslado a un lugar seguro.

Programa de Capacitación para todos los sectores, todas las edades para Mujeres y Hombres, un eje transversal que debe ser de manera constante. Situación de contención psicológica, para hacerlo de la manera más oportuna y correcta.

En cuanto al tema de la Niñez, cine móvil, para trabajar en la prevención del abuso sexual, en la niñez que exista procuraduría de las NNA.

Campaña Mujer Segura, número de emergencia, para la autoridad correspondiente o la patrulla naranja.

Seguir fortaleciendo Día Naranja, para fomentar la perspectiva de género en el Municipio.

En Tlaxiaco la IMM ha podido trabajar en coordinación del CDM, atendiendo 177 el año pasado.

Directora Laritza Avendaño, de la IMM de Tlaxiaco comenta que la atención de la IMM que ha sido muy complicado el trabajo como cabecera distrital de atender no solo el municipio de Tlaxiaco, sino además de municipios conurbados, comenta que ha tenido muchas atenciones de enero a noviembre 2022. De cada 10 mujeres atendidas, 8 son de violencia familiar. Se dieron 45 llamadas de emergencia, y dieron seguimiento de manera oportuna, con el seguimiento seguro.

**CONCLUSIONES**

Se han implementado acciones con perspectiva de género y previniendo la violencia, motivando la recuperación de lugares seguros.

Acciones 2023-2024

Alumbrado Público en las calles más peligrosas de la ciudad

Pinta de Bardas con mensajes específicos, entre otros

Programa Integral Caminemos Juntos

Atender y disminuir las conductas de riesgo. Violencia a través de talleres, platicas, foros

Existe un solo Albergue- Refugio- (solo en Juchitán) para dar a alojamiento a niñas, niños, y mujeres que lo requieren de manera integral.

Municipios que han trabajado por parte de la IMM, al ser Sistemas Normativos Internos, mujeres de otros municipios se han acercado para pedir el apoyo, pero no ha podido incidir en los casos para impactar, por no tener las facultades por ser autoridades de otro municipio.

En IEPCO Incluir la paridad de género, la realidad es que no sucede en los Municipios de sistemas normativos internos. Para Atender de manera particular a los pueblos originarios, supervisando que sí sea tomada en cuenta la paridad de género en los Municipios.

Sugiere se realicen Ferias Estatales, como estrategia, para que los demás municipios se incorporen en cuanto a igualdad de género se refiere, e ir cerrando la brecha de desigualdad, para informar en cuanto al tema en Perspectiva de género a las autoridades.

El acceso a una vida Libre de Violencia, igualdad de Género en Oaxaca, tomar como prioridad la violencia familiar, el país trabaja para atender, narcotráfico que amenaza al país

Se redujo el presupuesto para atender la violencia familiar, en promedio una mujer con 4 hijos que sufre de violencia familiar, por lo que los hijos serán violentados o agresores, y son vulnerables a ser partícipes del narcotráfico,

En la región Mixteca 6 municipios tienen declaratoria de alerta de violencia de género, como representantes del Sistema Pase y en los roles que la participante expresa ha participado, escuchó al Secretario de Salud, todo su personal dijo que estaban capacitados y formados para su atención con perspectiva de género.

**Participante: Dalia Leticia López Herrera**

**Formación: Abogada, Ex Diputada Titular IMM Huajuapan**

**Municipio: Heroica ciudad de Huajuapan de León**

Una niña fue levantada en Santa Lucia del Camino, la encuentran en la Costa, pasaron casi 72 horas y no había ido ningún servicio para atenderla, para que le dieran la información básica para atender a su hija de acuerdo a la NOM 146.

Hospital Valdivieso llevaron a la víctima, el servicio, le fue negado y sin conocimiento de la NOM 146, las tuvieron 8 horas para que aplicaran el protocolo.

Se Llevó el retroviral a Urgencias, sin embargo, el personal no se lo querían aplicar. Fueron con el representante de la Secretaría de Salud para poder aplicárselo, pero ¿qué pasa cuando van solas??, el director no se sabía el protocolo para atender a la víctima de violencia sexual.

Tenían a la usuaria sentada, en área de urgencias, el encargado decía que no era su responsabilidad, no había guardia, y estaban pasando las 72 horas. No tenían retrovirales, el estado no tiene presupuesto para estos medicamentos.

Es un insumo que Salud Pública debe de tener para estos casos, porque la víctima de abuso sexual puede ser infectada de VIH, Sifilis. Además, No la atendieron, porque era domingo,

Misma situación sucedía, en el Hospital de Huajuapan de León, pero se consiguió tener un vínculo con el hospital, que respondieran al código rosa, llevo muchos Años de Lucha para que su personal estuviera capacitado.

La problemática es muy seria, la omisión, es lo más grave. Existen políticas, Protocolos en Oaxaca… pero en la práctica es donde hay tropiezo,

Desconocen cómo responder, son omisos, poco éticos y poco profesionales, corruptos, requerimos más políticas públicas que favorezcan a las mujeres, pero no se ponen en práctica.

Otra solución es solicitar la procuraduría de las NNA en todos los Municipios, para poder acudir y que sea obligatorio en los Municipios.

Debemos levantar la Voz alto y Fuerte, para que todos los funcionarios que hagan su trabajo, en todos los sectores.

El Personal de IMM, vincula a Fiscalía, dan acompañamiento, pero los MPS revictimizan a las mujeres en situación de violencia de género, de abuso sexual y las regresan. Debe de haber un castigo ejemplar al agresor, y qué hacer con los funcionarios que no acatan o que sean omisos. Debe haber sanciones ante la impunidad y la omisión, como destitución de sus cargos.

Autoridades Municipales, capacitarlos para sancionar a quien no haga de manera correcta su trabajo, con forme a la ley y las necesidades de las víctimas.

Fue a partir del 2020 que las Instancias Municipales de las Mujeres fueron reguladas mediante la Ley, sin embargo, no están siendo supervisadas y hay muchas que existen en papel pero que en realidad no operan.

Se necesitan los medios para proteger a la usuaria (refugios), y no poner la vida en riesgo de las titulares.

Debe haber Castigos ejemplares, como perder la plaza, en caso de omitir. Poner en práctica lo que ya tienen, en cuanto a políticas públicas y protocolos se refiere.

**Participante: Angelina Úrsula Herrera**

**Cargo: Primera Presidenta**

**Municipio: Santiago Yucundachi**

26 de diciembre elegida, pero no se avaló por la falta de equidad de Género.

En sus funciones como presidenta, llegó una situación de Violación a Fiscalía, de una mujer con discapacidad, tuvo un bebé por violación. Por su situación vulnerable, tuvo otro intento de violación, la buscaron para atenderla y la encontraron en su casa. Los policías la carearon con el agresor, y lo soltaron. Qué puede hacer la Presidenta si el Síndico dice que es solo de su competencia.

Los hombres en cargos de autoridad encubriendo a otros hombres, que los dejan libres, por omisión de delito de violencia de género, es el problema más grave de mi Municipio.

Qué se puede hacer, para obtener Justicia. Sancionar a Síndico porque no hizo Justicia y revictimizó, existe un desconocimiento de cómo actuar, legalmente y hasta dónde.

**Participante: Maria del Rosario Velasco Velasco**

**Cargo: Ama de Casa**

**Municipio: San Miguel Tulacingo**

Las políticas públicas no funcionan, existen, pero no se están aplicando, en temas de participación política, aunque puedan votar, en su Municipio, pero no participar en cargos públicos. No le dejaron ejercer el cargo.

Las IMM solo son de requisito, no son reconocidas legalmente. Se pide se escuhe nuestra voz, para que que las IMM sean reconocidas, para ejercer en plenitud en su cargo como Titular.

Cómo ejecutar sin rebasar su ámbito de competencia.

Los Policías no deben tocar a una a una mujer, debe haber policías Mujeres para los casos de detención de otras mujeres que incurren a un delito. Pero asevera que es por Usos y Costumbres, y llegan a violentarlas. Se pide haya castigos ejemplares a este abuso de poder y violencia de género.

**Participante: Verónica Morales León**

**Cargo: Sociedad Civil**

**Municipio: Santos Reyes Tepejillo**

En nuestras comunidades es cierto que existe eso que llaman patriarcado y sus modos son diversos, bajo esto, las mujeres no existen. Debemos hacer saber en los municipios que las mujeres no somos la propiedad de los hombres, que no pueden usarnos a su modo, si no permiten la libertad de vivir en condiciones de igualdad, las comunidades no avanzan. Parecería que las mujeres solo están a disposición de las necesidades del varón y tenemos que cumplir con muchas cosas más.

Hay muchas leyes, tratados internacionales, programas que hay que hacer efectivas. Todo lo que ya existe, y escuchar de fondo, para combatir a las necesidades reales, que se eduque sin la opresión patriarcal

No hay pagos justos para las mujeres, en trabajos, empleos, cargos o comisiones, y encima se les obliga a mantener una relación con un opresor, agresor.

Propongo como estrategia que sea Transformada la educación y la manera de ejecutar las políticas, y que sean aplicables como soluciones en territorio.

**Participante: Valentina Sandoval Síndica**

**Cargo: Síndica**

**Municipio: San Esteban Atatlahuca**

La mujer rompe el silencio con la educación, por eso las mujeres deben estudiar, el gobierno dice que hay apoyo, pero falta que llegue a nuestro territorio.

Hay muchas compañeras que están en los territorios y se enfrentan a problemas sin conocimiento ni información adecuada.

Viven violencia económica

Debe haber apoyos a mujeres indígenas, deben conocer las leyes, para que sean capacitadas para desempeñar su trabajo como debe de ser.

**Participante: Ricardo Nicolás Mendoza**

**Cargo: Presidente DIF**

**Municipio: Chalcatongo de Hidalgo**

Se tiene que caminar en las comunidades y capacitarnos más para emprender los cargos que se nos encomiendan.

Las autoridades se coluden, en el caso de los Síndicos, se han coludido con la misma IMM, cuando llegan las víctimas, le piden dinero, para que le atiendan. (IMM de Chalcatongo), era domingo y una niña llegó a la sindicatura, pero no había servicio, fue a la policía, le habla al síndico, le da indicaciones que la resguarden, turnan a la niña hasta el siguiente día, lunes a las 2:00 pm. A la niña la condicionaron, de que no demande al padrastro, la intimidaron y por eso la niña cuando estuvo ante el síndico dijo que no lo castiguen, se supo después que el padrastro le dio dinero al síndico y se lo repartió con la titular de la IMM. Aunque acudieron a Huajuapan ante la Fiscalía, no hicieron justicia.

Hay corrupción de personas que ocupan un cargo, porque abusan de su autoridad.

Se propone asistan Abogadas regionales que fue un proyecto de la Secretaría de las Mujeres, estas abogadas trabajan 6 meses que asesoran y capacitan a las autoridades municipales. El trabajo es demasiado amplio y no supervisado, no hay forma de que cumplan su trabajo capacitando.

**5.- Sesión de preguntas y respuestas.**

De acuerdo con la mecánica definida y una vez concluidas las ponencias, se abrió una ronda de preguntas y respuestas entre las integrantes de la Mesa Temática Sectorial, con el objetivo de estimular la participación y profundizar en los temas correspondientes al tema tratado.

Por ello se abrió el espacio para preguntas y respuestas teniendo las siguientes intervenciones:

Las autoridades municipales cuando no están bien informados se coluden y no dan atención a las mujeres, castigan a la víctima. Hemos tenido varias experiencias donde condicionan a las víctimas para no denunciar. Caso de niña violada. ¿Hasta donde podemos como autoridades intervenir y que tenemos que hacer?

La violencia es un hecho en nuestros municipios, tenemos casos donde con arma de fuego les disparan a las mujeres, pero en la sindicatura, por compadrazgos o ser familiares de autoridades dejan impune el hecho y lo pasan como balas perdidas. Incluso en Fiscalía cuando como autoridades consultamos nos dicen que debe resolverlo la sindicatura municipal.

¿De que sirven las políticas públicas si no se aplican? Hay muchas leyes que están y son letra muerta, lo que ya está debe operar y aplicarse como se debe.

Las mujeres jefas de familia somos castigadas en el ejercicio de los cargos, pues tenemos muchas exigencias y cargas de trabajo y deberes comunitarios y económicos por cumplir en el municipio.

**6.- Integración de conclusiones.**

Con el objetivo de validar las conclusiones de mayor relevancia, la Moderadora realizó un recuento de las mismas. Los integrantes de la mesa las enlistan en orden de prioridad. Las 5 conclusiones que se ubicaron en los primeros lugares se propondrán para su lectura en la sesión plenaria de cierre:

1. Ante la recurrente violencia que viven mujeres y niñas de la región Mixteca se propone:

* Que se capacite a las autoridades municipales, Directoras de Instancias Municipales y Policía Municipal, para actuar con perspectiva de género y resolver sin revictimizar.
* Creación de albergues, refugios y/o casas de la mujer indígena, en todas las regiones del estado.
* Sanciones a funcionariado de todos los niveles que sean omisos y perpetúen impunidad.
* Creación de las Procuradurías para la Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes obligatorios en todos los municipios del estado.

1. Obra pública con perspectiva de género, para no llenar de monumentos y cemento el territorio ni los municipios, sino mejorar y aplicar recursos con enfoque de género.
2. Establecer la obligatoriedad y monitoreo para la Instalación de los Consejos Municipales para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en los 570 municipios y no sólo en los de que cuentan con la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género.
3. Las mujeres en cargos comunitarios y municipales, enfrentan violencia política, por lo que la alternativa de solución será una escuela de formación política para las mujeres, que fortalezca los liderazgos, así como la revisión de los dictámenes para la elección de autoridades que no tenga limitantes, como ejemplo estado civil o cualquier otro, que obstaculice la participación de las mujeres en los cargos comunitarios y municipales.

Los Sistemas Normativos Indígenas deben tener bases normativas que tengan perspectiva de género, así como bandos de policía y buen gobierno con este enfoque, pues los Sistemas Normativos Indígenas no son intocables, por el contrario, son dinámicos, cambiantes y deben romper esquemas obsoletos que transgreden los derechos humanos de las mujeres.

1. Fortalecer los programas que ya existen y crear nuevos programas que propicien la autonomía económica de las mujeres que contemplen capacitación, comercialización y enfoques integrales. Vincular aquellos que ya existen, pero no son enfocados a mujeres ni contemplan sus necesidades, para que estén involucradas todas las dependencias relacionadas con el desarrollo económico.
2. Debe existir un mecanismo de vigilancia, eficaz, que dé seguimiento, monitore el cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, donde se involucren y participen todas las secretarías haciendo acciones con presupuestos específicos que tengan perspectiva de género, este mecanismo se requiere que observe, obligue y emita sanciones ante el incumplimiento de los objetivos. Como ejemplo las auditorías de género.

**7.- Lectura y firma de la relatoría.**

La Moderadora procedió a dar lectura a la propuesta de relatoría, para validación de las integrantes de la mesa. Posteriormente ésta fue firmada.

**8.- Cierre de la mesa.**

La Coordinadora de la mesa, agradeció las participaciones y dio por concluido el proceso de trabajo de la Mesa Temática. Asimismo, invitó a las integrantes a participar en la sesión plenaria.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| ***Gabriela Salomé Loaeza Santos*** | ***Luz María Andrade Calderón*** | ***Brenda Martínez Marina*** |
| **Coordinadora de Mesa** | **Moderadora** | **Relatora** |